

LA LITURGIA DEL TOREO: ORÍGENES Y DESARROLLO EN EL REINO DE MURCIA

Marcial García García

Académico Correspondiente de la Real Academia Alfonso X el Sabio.
Murcia

Resumen: El presente artículo es un simple ensayo, con una visión general del toreo, contemplado por el autor como una liturgia, y su desarrollo a lo largo de la Historia, sobre todo en el Reino de Murcia.

Palabras clave: Liturgia; encierros, cultura; tauromaquia; Murcia.

Summary: The present article is just a simple essay, with a general sight about bullfighting, gazed at by the author as a liturgy, and its development through history, especially on Murcia's Kingdom.

Key words: Liturgy; Enclose; Culture; Bullfighting; Murcia.

Introducción

Hace ya un tiempo, miembros de esta asociación me pidieron una colaboración para la revista en la que, de una manera amena y divulgativa, ofreciera una visión de la fiesta de toros en esta nuestra tierra. Invitación que, lógicamente, acepté al momento, pues el tema es mi pasión y parte esencial de mi vida desde hace muchos años.

Una de las razones básicas para ello, aparte de la sencilla educación de responder a tan grata invitación, fue el que tan poco y de manera tan superficial se ha escrito sobre el tema en estos lares, donde se hacen afirmaciones muy genéricas, pero sin datos documentales algunos.

Al tratarse de un trabajo divulgativo y de planteamiento personal ante el fenómeno, he desechado aportar citas bibliográficas, en lo posible, porque, la mayoría se reducen a repetición de tópicos, que al caso poco aportan. Las citas, que las hay, se refieren a obras de mayor calado y, sobre todo, de investigación.

El estado actual de la cuestión exigiría un gran trabajo conjunto de cuantos investigadores regionales hayan estudiado el desarrollo del tema a nivel local, con un abundante fondo documental, que es la base sobre la que hay que construir esa obra que la afición y la Historia esperan. Lo otro, queda muy bien para juegos literarios de revistas locales o medios similares, que no exigen criterio y datos.

Precisamente por eso, fuera de lo estudiado sobre Moratalla, Calasparra y Cehegín, el autor se limita a lanzar hipótesis, hasta que el documento verídico avale o desmienta el cuerpo argumentativo de sus asertos. Espero su indulgencia y su disfrute.

Entrados en harina, veamos algunos conceptos básicos.

El origen sacro de la tauromaquia

Cuando la Humanidad empieza a ser consciente de su individualidad y de su papel en el mundo, empieza a explorar su entorno y hacerse preguntas. La experiencia de los mayores y los primeros razonamientos, lógicos y críticos, empiezan a dar explicaciones a esos interrogantes. En lugar de cesar en la inquietud, el hombre la sacraliza. Es decir, aparece el mito para intentar domeñar el miedo. Lo sagrado, siempre con el temor más reverente, se hace incuestionable y, para relacionarse con la fuerza superior que se cree lo produce, aparece el rito y la liturgia.

En la Edad de la Caza, una de las primeras fases de la Humanidad como tal, es decir, la que ha dejado atrás el carácter exclusivamente errático y recolector de la especie primigenia, empieza a desarrollarse la mayor parte de los ritos. En uno de los primeros, además del aplacar las fuerzas de la naturaleza, aparece el juego de la vida y de la muerte, tan próximo para el cazador que se enfrenta a especies bravas y hostiles, en las que, en cuestión de segundos, uno pasa de ser cazador a ser cazado, de predador a víctima. Ese hecho ha ocasionado que ya en las cavernas del cuaternario aparezcan restos palpables de lo que se afirma. Una de las primeras fases es la representación, mediante pintura, grabado o modelado de alguno de esos momentos. Es uno de los motores del primer arte. Asociado a él, aparecerían los chamanes, esos seres extraordinarios que actúan de médium o sacerdote, según requiera el caso, siendo una de las piezas claves del clan, junto con el jefe. Así, normalmente unidos en comunidad de intereses, el más fuerte y el más inteligente se han constituido —y constituyen— en el eje, motor y freno de la sociedad que regentan. Y así, hasta nuestros días.

El rito de la caza del bisonte y el uro será el origen de todas las variantes de la tauromaquia posterior. No conocemos cuáles serían, pero si nos han llegado algunos rasgos que lo afirman.

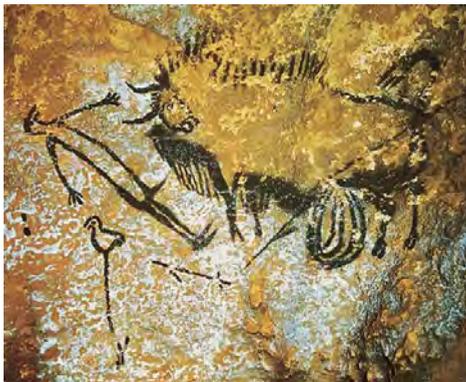


Figura 1. «Gallito de Lascaux», pintura en la cueva homónima.

En los años cuarenta del pasado siglo, en la localidad dordoñense de Lascaux, se descubrió una gran gruta de maravillosas pinturas rupestres, la mayoría con

representación de bóvidos. En el llamado Friso del Pozo aparece la que, por ahora, parece ser la escena de tauromaquia más antigua, de unos dieciséis milenios. En ella, un bisonte, con el paquete intestinal casi eviscerado, por efecto de una lanzada, acomete a su lidiador, que aparece en situación expectante, con sus «apechusques» caídos junto a él. Llama la atención la estilización del matador frente a los detalles naturalistas de la víctima. Pero, mucho más la llama el aspecto casi de ave de su cara, que repite el animal simbólico que aparece en dichos trastos, un ave que bien podría ser un gallo. Como ironicé en su momento¹, podría tratarse del primer torero conocido, «Gallito de Lascaux», que ha llegado hasta nuestros días, planteando otros grandes interrogantes.

Diversas culturas posteriores nos enseñan su veneración por el toro, como Mohenjo Darro, Mesopotamia, Egipto o la antigua Creta minoica. En ellas siempre aparece el mito de la caza, juego y muerte del toro, símbolo celeste, a manos del héroe o del rey, como símbolo de su poder casi sobrenatural. Egipto, sin ir más lejos, en las primeras dinastías, exigía que el faraón matara o domara un gran toro. En el primero de los casos, el rabo disecado de dicho toro, cosido a su faldellín, demostraba el valor del rey-dios que, además, superada la prueba, se titulaba Toro Poderoso.

Si Constantino I, el Grande, hubiese seguido el mitraísmo, en lugar del cristianismo de su madre, hoy, en la liturgia oficial, en lugar del «Cordero de Dios que...», se diría: «Toro de Dios, que quitas el pecado del Mundo». Parece una broma de mal gusto, pero no lo es.

Su estructura como liturgia y desarrollo a través de los tiempos

Aunque el origen etimológico de la palabra viene del griego λειτουργία, que vendría a significar «celebración pública», por influencia del cristianismo, pronto pasaría a significar «rito sagrado», el cristiano, por antonomasia. De esta forma, decir hoy liturgia es tanto como decir rito sacro. Y como tal rito, tiene su orden significativo y su secuencia en la celebración.



Figura 2. Los toros en Creta, fresco de Knosos.

¹ Ya he dicho que no abrumaría con citas. En bibliografía hay libros que corroboran.

En primer lugar, hay que decir que en Creta se decidió por el juego sagrado, la *taurokatapsia*, que se ha interpretado como un rito de paso a la madurez masculina, pero que tiene su punto débil, ya que en dicho acto también participan las mujeres. Lo que no admite duda es que esta tauromaquia minoica es el origen de la actual corrida, ya que se seleccionan los animales, se crean unos espacios constructivos exclusivos para ella, se emplean unos pasos o tercios y se emplea una vestimenta especial, ajustada y resaltadora de la anatomía. Hasta ahora tampoco está muy claro si el toro muere sacrificado o no, aunque sí está patente que toreras y toreros podían morir en su arriesgada exposición de acrobacias, ante los extraordinarios morlacos que salían al ruedo, mejor dicho, al cuadrado. Y digo «toreras», porque las chicas también participan en la danza sagrada, ejecutando sus acrobacias. Pinturas, esculturas y joyas nos han transmitido partes del ritual, como los famosos Vasos de Vafío, o los hallazgos de Knosos. Pero, que yo sepa, sir Arthur Evans, el descubridor y excavador del complejo arqueológico, de toros sabía poco y falta eso, la interpretación según su situación actual, por alguien que sí sepa de tauromaquia a la moderna.



Figura 3. Mitra y el «Rincón de Ordóñez».

Por otra parte, en Persia, donde nació el mitraísmo, el culto al toro se decantó por su aspecto sotérico, es decir: salvífico. Así, el toro sagrado aparece siempre ligado al culto y figura de Mitra, tanto en el sacrificio que celebra el propio dios como en ritos como el taurobolio, especie de bautismo de sangre del toro de los neófitos, buscando la purificación de los pecados. De ahí lo de «Toro de dios, que quitas el pecado del mundo». Anecdóticamente, hay que decir que, desde los criterios más puristas, Mitra era un «pinchaúvas», que asestaba estocadas chalequeras o, como mucho, se aliviaba en el «rincón de Ordóñez», por lo que hoy sería pitado inmisericordemente.

Roma, por su parte, utilizará el toro y su bravura para las exhibiciones del anfiteatro. *Panem et circenses*, que dice el adagio latino. Entretenimiento y diversión para obviar los problemas de cada día. Técnica que han sabido emplear todos los poderosos para alienar al pueblo con entretenimientos diversos. El principal de

ellos es la «venatio», simulación de caza de los animales salvajes, entre ellos del toro. Desde las crónicas romanas nos llegan nombres de toros famosos por su valentía y su juego en el anfiteatro. Por cierto, el profesor Sáez² señala como de origen romano tanto el uso del pañuelo para comenzar el espectáculo, como las cintas de colores (ínfulas) como origen de la divisa. El mismo autor nos refiere, apoyado documentalmente, que ya existían gladiadores especializados en toreo y el uso de arponcillos (banderillas) y muleta roja para alargar la lidia y, sobre todo, para la suerte suprema. En el anfiteatro cartagenero, que luego fue cementerio del hospital y plaza de toros de la capital marítima, se pudieron ver estos espectáculos que tan bien glósó el poeta de Calagurris, mi tocayo Marco Valerio Marcial.



Figura 4. Gladiador torero, con ropas ajustadas y muleta, acaba de dar una estocada en todo lo alto. Celtiberia.net.

Poco sabemos de los llamados Tiempos Oscuros altomedievales, aunque se haya fantaseado sobre el tema, lo mismo que se hizo con un imposible origen musulmán, a partir de los versos moratinianos de la supuesta fiesta taurina mandada celebrar por Aliatar, en conmemoración del nacimiento de «Alimemón de Toledo». Pero don Nicolás no iba muy descaminado, ya que sí están documentadas fiestas similares en la corte nazarita granadina por casos semejantes o para celebrar las circuncisiones de los infantes, siguiendo la costumbre castellana de los «regocijos reales». Así pues, aquí encontramos una nueva motivación de la liturgia taurina: la celebración de fastos reales, como nacimientos, bodas o proclamaciones, costumbre que ha llegado hasta nuestros días. De esta misma época granadina es lo que refiere el murciano Ginés de Hita en sus *Guerras civiles*, que comenta acertadamente Barceló Jiménez. En su obra citada, don Juan se recrea en analizar las referencias de suertes o costumbres que aún perduran, como el permiso y el brindis. Este autor trata de escritores murcianos que tocan el tema taurino, de los que hablaremos más tarde.

También en tiempos medievales, el pueblo rescató el protagonismo en la liturgia, popularizando la corrida a la antigua, con los encierros, capeas y *mojigangas*,

² Ver bibliografía. También realicé un trabajo más apresurado y de muestreo para la memoria que presentó Cehegín, para recuperar los suyos. Inédita en mi propiedad.

término, este último, que indica las fases bufonescas de ciertas suertes, que han dado origen al toreo bufo, y que algunos coletudos actuales han manejado con habilidad.

Para darles más fuerza y poder seguir en sus celebraciones, se busca como excusa la celebración en el santo patrón, con la corrida y muerte de los astados. Es más, se les aplica una condición social y caritativa, la distribución de las carnes en una fiesta de caridad pública, junto al santuario o en la plaza pública, a viudas y pobres, acompañadas de su correspondiente buena ración de pan, todo organizado y controlado por los mayordomos. Así ha llegado prácticamente a nuestros días en Soria (*Domingo de Calderas*), Calasparra y Moratalla. En la mojiganga también se recupera la costumbre romana de echar al toro peles rellenos de paja, reminiscencia de los condenados a muerte que eran arrojados al toro, como ocurrió con muchos cristianos. Son los llamados *dominguillos*, que tanto gustaban al pueblo.

Faltaba un último aspecto, que se le daría en las Españas de los Austrias y se protocolizaría con los Borbones: el aspecto militar. En efecto, durante los siglos XVI y XVII, sobre todo en las distintas sedes de una corte ambulante o en los palacios de los validos-ladrones, el lidiar toros a caballo se convierte en un ejercicio más de la caballería, reservado al rey y a los grandes caballeros; el pueblo se marginó en dichas fiestas reales a simples auxiliares, si eran criados de los lidiadores, vestidos con la correspondiente librea. Felipe IV, el rey Planeta, sería un consumado rejoneador, dicho a la moderna. Con la casa de Borbón, este ejercicio, una vez recuperado el papel popular, con la estructuración de la corrida a la moderna, el papel militar queda reservado a las Reales Maestranzas de Caballería, de las que hubo varias, aunque las más famosas fueron las de Sevilla (aún en funcionamiento, aunque sea simbólico), Ronda y Granada.

Con la pérdida de valores y el aculturamiento que se vive actualmente, así como el mercachifleo a que se ha sometido el sagrado rito, todo esto ha pasado al baúl de los recuerdos de algunos aficionados, pisoteado por los empresarios sin escrúpulos y los figurones, y consentido por los espectadores aborregados. Así se llama corrida de toros a un vulgar sainete, con pantomima y baile incluidos, que es una farsa de la antigua liturgia

Los toros, diversión popular

A pesar de todo lo dicho, el concepto de liturgia solo ha sido apreciado por una parte de los participantes en el rito. El pueblo, por lo general, ha entendido el toro como fuente de diversión y holganza. Tiempo de toros es tiempo de liberación de las agotadoras tareas porque es el momento de celebración por los fastos reales, locales o de los santos patronos. Es la ocasión de compartir fiesta, comida y bebida. Y también de alardear ante las mozas, de mostrar el valor y habilidad para fintar al toro, para dominarlo y ofrecer el esfuerzo a la niña que pretende.

En algunos lugares, las jóvenes también se mostraban activas, elaborando adornos, cintas o viandas con que obsequiar a los valientes y reforzar los vínculos

amorosos o afectivos. Son las llamadas *móndidas* en distintos lugares de Castilla, mayordomas y madrinan, en otros lugares, cuando no, simplemente familiares del lidiador. Siempre con la bendición de los poderosos o del santo protector.



Figura 5. Diversión popular: Cantiga CXLIV. Pinterest.

Si el noble o el profesional organizan festejos a su medida, el pueblo quiere capea y mojiganga, donde poder dar rienda suelta a sus alardes villanos y toscos, pero también a su habilidad y fuerza. Para ello se auxilia de elementos como virolas, dardos, cestos, corchos, capas, trapos y animales de compañía, sobre todo los perros de acoso, como mastines y alanos. También se utilizan cuerdas y maromas.

Esta clase de diversión difiere, en forma y fondo, de lo que aún es una regalía de los poderosos, montar al exclusivo caballo de la nobleza, que es compartimento estanco, exclusivo de los caballeros. A pesar de ello, muchas veces será la mano menestral la que salve al noble que ha caído, por su falta de pericia, insensatez, accidente o falta de cálculo, librándole de muerte segura entre los pitones del morlaco con sus argucias plebeyas. Pero, como ocurre hoy con los auxiliares del rejón, siempre sufrió este peón todo tipo de afrentas y silbidos, como rechazo a su labor de alivio, aunque fuera simple escudo para el deshonor y la afrenta. Cuando, en el XVIII se divide la fiesta definitivamente, el aspecto nobiliario (montas a la jineta, lanzas y cañas) quedará para los nobles en las reales maestranzas, exclusivistas y excludoras. El pueblo se reunirá como espectador, torero o subalterno, a la corrida a la moderna, sin olvidar nunca los encierros y capeas de villas y lugares.

En los pueblos donde se han mantenido este tipo de espectáculos, ellos han sido el motor, los organizadores (con mayordomías, hermandades o peñas) de los festejos y el alma de la memoria para su permanencia a lo largo del tiempo. En los lugares donde el festejo era más intermitente, nunca faltó el toro como juego imprescindible de los niños, y los alardes con los becerros, «cherros», moruchos y cerriles de media casta, las riberas de los ríos o los marjales y acequias, donde pastaban, fueron siempre lugares de alardes del mocerío, haciendo cocos, probando pases imposibles, con la manta o la camisa, soñando con ser toreros.

«Del monte a la plaza», corrida a la antigua

En 1999, uno de mis padrinos de la Real Academia, excelente aficionado y cronista polémico por diversión, el profesor Francisco Javier Flores Arroyuelo, publicó con este subtítulo, y el principal de *Correr los toros en España*, un maravilloso volumen, que es el verdadero vademécum de quien quiera saber algo sobre la evolución del mundo del toro en nuestra tierra, sobre todo en lo que se refiere a formas populares. Toda la erudición de un personaje como él, continuador y discípulo de Julio Caro Baroja, pateador de tierras y conversador avisado, aparece en sus páginas, revisando ideas, aportando nuevas y dando un completo catálogo de fiestas y lugares.



Figura 6. La capea, vista por Roberto Domingo.

Con su erudición aplastante, su arrebatadora capacidad de trabajo y su visión global del hecho antropológico, nos ha trazado el camino de la tauromaquia y su arraigo en suelo hispano. En ella se explica la relación de muchos de estos ritos con antiguas costumbres paganas, haciendo un minucioso expurgo a través de muchos pueblos y lugares, poniendo especial atención a los votos, caridades y el llamado «Toro de San Marcos», que ha llegado hasta nuestros días, pero muy distinto a sus orígenes.

Todo lo hasta ahora apuntado ha de servir al lector para tener un concepto claro del discurso del autor, que habla de «origen y evolución» de la liturgia del toreo. Por tanto, es imprescindible remontarse en el tiempo para conocerlo. A continuación se particularizan los aspectos particulares de nuestra tierra.

En el Reino de Murcia, sobre todo en las tierras santiaguistas y distrito de La Sierra, las fiestas y encierros taurinos fueron prácticamente universales en los distintos lugares, villas y ciudades, llegando hasta nuestros días, con algunos casos de otras órdenes, como Calasparra, que era sanjuanista.

La oficialización de la mayor parte de estos festejos tiene lugar en el reino murciano a fines del XVI, aparte de los festejos extraordinarios —que también se prodigaban— con motivo de fastos reales u otras excusas, como ocurría en Calasparra con la visita de los nuevos comendadores. Los concejos eran los encargados de oficializar y solicitar los permisos, sobre todo en el XVIII, cuando empiezan a surgir

los decretos prohibitivos de los Borbones, no muy taurinos ellos. Todo este proceso constaba de distintos pasos, que intentamos sintetizar, con pocas variaciones de un lugar a otro, como he comprobado en mis investigaciones sobre el caso de Moratalla, Calasparra y Cehégín, sobre todo las dos primeras. Entre todas ellas, la de mayor documentación propiciada es la villa arrocera, que conserva uno de los mejores archivos municipales murcianos. Por eso es sobre ellas que dedicaré más espacio, aunque los procesos solían ser similares, esperando que, sobre DOCUMENTOS, los investigadores locales se animen a dar luz a tanta negrura. Veamos el proceso:



Figura 7. El encierro según Doré.

1. Buscar un santo patrón o patrona a quien dedicar el festejo. Este primer paso puede parecer curioso, pero no lo es. Pocos son los lugares que tienen un patrón religioso desde la antigüedad o el Medioevo. Las leyendas del santoral local son, en su mayoría, creación de tiempos bajomedievales o de plena Edad Moderna. Para la dicha elección se tiene en cuenta el encontrar un buen protector celeste, que defienda de enfermedades y desgracias, cuya fiesta, a ser posible, caiga en los tiempos donde menos labores agrícolas acuciantes entorpezcan, aunque siempre queda el recurso de, con solicitud y acuerdo oficial (administrativo y religioso), aplazarlas a tiempos propicios, generalmente a finales del estío. Moratalla, desde 1493, cuenta con el Santo Aparecimiento, que se festeja en la villa el 29 de septiembre, por la feria de San Miguel, y en su Casa, el 19 de abril, aniversario del acontecimiento; Calasparra, cambió en breve espacio de tiempo, a fines del XVI de san Pantaleón (27-julio) a los santos Abdón y Senén (30-julio), con motivo de la traída de Roma de las reliquias por el comendador Juan Jufre de Loaysa; y Cehégín, buscó e *inventó* uno de los santos creados por los falsarios, como Román de la Higuera, san Zenón (9-septiembre) y sus compañeros, de los que se llega a afirmar que padecieron martirio en el mismo Begastri.

2. Institucionalizar la fiesta. Para que el acto sea oficial y nadie pueda variarlo, las villas someten a concejo abierto, con la participación de todos los vecinos, la oficialización de la fiesta. En Moratalla, además de la patronal, a partir de 1622 se celebran fiestas votadas en honor del Cristo del Rayo, que pasan a ser fiestas mayores, pero que no organizarán los toros hasta el XIX. Todo ello queda registrado en los libros capitulares, para recuerdo de las generaciones venturas y firmeza de su celebración.

3. Dotarla de infraestructura. Una vez establecida la obligación, cada concejo establece, en cabildo pleno, los responsables anuales de su celebración: mayordomía, comisarios, etc., con el cometido de cada uno de ellos, su autonomía a la hora de realizar el festejo (siempre en nombre y comisión del concejo) y la obligación de llevar y entregar cuenta de gastos, ajustados al presupuesto señalado, o teniendo como referencia los gastos del año anterior. Así mismo, tienen licencia del mismo concejo para pedir las limosnas que se necesitan para afrontar gastos, incluida la de *hacer el agosto*, es decir, el poder pedir en las eras la limosna en especie del grano que, vendido, sirve para afrontar gastos del festejo, especialmente la de las caridades o calderas, que consiste en la obligación de matar una o varias de las reses y, guisadas en caldera y con las correspondientes libras de pan, distribuir las entre pobres, viudas y huérfanos de la localidad. De esta forma nos encontramos con: comisarios de toros (encargados de su compra o alquiler, caso que no sean de muerte), que deben recorrer los lugares ganaderos correspondientes, especialmente las dehesas segureñas, para apalabrar y escriturar el encierro y su cabestraje; comisarios de plaza, encargados de la construcción y distribución de tablados, barreras y toriles, con facultad de embargar temporalmente las maderas necesarias para ello; encargados de contratación de polvoristas, dulzaineros, actores, y compañías de gitanos bailarines o actores para las comedias; alguaciles municipales, encargados de mantener el orden, tanto dentro como fuera de la plaza.

4. Presentación y aprobación de cuentas. Normalmente, en la sesión capitular siguiente a su realización. Si alguno de los gastos estuviere fuera de lugar, el gasto habrá de correr de cuenta del que lo hizo, aunque normalmente el concejo o los compañeros lo condonan o ayudan a pagar. En los archivos concejiles que hayan sabido guardar y hayan librado de la destrucción, toda esta documentación es la pieza preciosa que nos ilustra de su antigüedad y celebración. A ellos deberá acudir quien pretenda escribir historia de la tauromaquia, no de las leyendas o felices ideas que corren por ahí, que ni se ajustan a la realidad ni hacen beneficio a la categoría del festejo, como suele ocurrir en algunos lugares.

La corrida a la moderna

Con la llegada de la dinastía Borbón, año de 1700, las cosas van a cambiar. El nuevo rey, Felipe V, a pesar de que lleva más sangre española que francesa, ha sido criado en Versalles, en el ambiente cortesano, lleno de buenos modales e hipocresía. Por ello, cuando llega a su nueva corte, donde, como era costumbre, se le obsequian con las correspondientes corridas de regocijo real, vomita de impresión la primera vez que las presencia. Su hijo Carlos III, cazador empedernido, también abomina de ellas, por lo que las prohíbe o mediatiza, como después veremos. Habrá que esperar a Fernando VII e Isabel II para que la corrida alcance el permiso, la forma y la estabilidad actual.

No obstante todo lo anterior, es esta la época en que la corrida *a la moderna*, es decir, realizada en coso taurino y por cuadrillas profesionales, toma su estructura.

Para ello, se publican las reales pragmáticas y cédulas que se establecen para regularlos y autorizarlos. Al mismo tiempo, los profesionales dictan normas de lidia y establecen cánones de vestidos, tercios, etc., diferenciando la profesional corrida de toros de la vulgar y popular capea.

También se imprimen los primeros carteles *a la moderna*, con el nombre de los picadores y matadores en el mismo tamaño de letra, estableciendo el criterio de categoría (espada o media espada) y antigüedad, respecto de la toma de alternativa y lugar en que se hace, tomando a la corte de Madrid como lugar obligatorio de adquirir antigüedad los toros (ganaderías) o confirmar alternativa, los coletudos maestros. Del mismo modo, por disposiciones reales, se establecen registros de yerros, encastes y lugar de procedencia de toros y caballos, sufriendo la correspondiente sanción, caso de no hacerlo, los ganaderos. A esta retahíla de disposiciones, se añaden las estructuras de los lugares de lidia, dejando las plazas mayores y construyendo las nuevas; algunas, como Cartagena, sobre los restos de los antiguos anfiteatros, de los que son herederas. En el final del XIX y comienzos del XX, siguiendo la teoría moratiniana, muchos arquitectos imprimen a sus modelos rasgos neomudéjares, como ocurre con Las Ventas. Murcia, como demuestran la mayoría de los pocos que han tratado el tema, ha celebrado toros en distintos cosos, que desaparecieron a lo largo de los años, como Moratalla o Mula, que las inauguraron en los años cincuenta del XIX.

Durante el XIX y el XX, las principales villas y lugares de la ya Región de Murcia (autonómica o no) se dotan de estos edificios, porque se considera caso de *menosvaler* el no disponer de ellos, como ocurría a fines del XVI y comienzos del XVII, con aquellas poblaciones que no celebraban encierros. La plaza de toros daba prestigio a una población, porque indicaba un grado de poderío económico y cultura, dando espectáculos de clase. Por eso, muchos de nuestros pueblos se dotaron de plazas de toros y teatros, signos exteriores de ilustración y modernidad. Con el desarrollo de los pueblos y la circulación del dinero, muchos serán los pueblos que incorporen el espectáculo de la corrida de toros o los encierros, más o menos camuflados en los programas de fiestas. Empresarios murcianos y de fuera, en plazas de toros de obra o en portátiles.

Otros sitios, como Caravaca, Cieza o Yecla, recuperada la democracia municipal, renovarán las suyas, apareciendo ferias taurinas, como en Blanca o Calasparra. Esta última, con una extraordinaria presencia de aficionados, decide recuperar el criterio de seriedad y variedad de toros y toreros, frente a la decadencia que se experimenta en el coso capitalino, en cantidad y calidad. La Feria del Arroz de Calasparra, a la fecha, es un referente internacional, aunque sufre ataques despiadados de los partidarios del oficialismo y el montaje porque, con su seriedad, deja con las posaderas al aire al *taurineo* de capaza y bota, tan caro al oficialismo de ciertas fuerzas.

Antes de terminar el apartado, quiero reseñar el caso de dos villas que conozco muy bien, por haberlas estudiado a fondo en sus documentos: Moratalla

y Calasparra. En la primera, los encierros y corrida *a la antigua* han cambiado en tres ocasiones de fechas y titulares: Siglos XVI y XVII, por san Miguel (septiembre), en honor del Santo Aparecimiento; En el XVIII, por Nuestra Señora (también en septiembre) y, desde el XIX, en honor del Cristo del Rayo, incluidas en las Fiestas Mayores (11-17 junio; 24-30 junio y 11-17 julio). Sin embargo, cuando en 1854 se levanta el coso de San Camilo, este arrastrará una vida azarosa hasta desaparecer, pues se establecía de pago (la corrida) lo que estaba gratis en la calle (toros sueltos). Calasparra, que tiene documentados sus encierros y corrida *a la antigua* desde comienzos del XVII, en honor de los santos mártires Abdón y Senén, cambió pronto (por decreto del concejo) las fechas de celebración, pasando del 30-julio a la última semana de agosto o primera de septiembre, para evitar su colisión con la época de siega y trilla. Durante el siglo XVIII y buena parte del XIX, se dejan de comprar toros de las dehesas, obligando a los agricultores de los cuatro partidos a elegir uno de sus cerriles de entre los de labor, siendo comisario para ello el correspondiente diputado o pedáneo, existiendo un seguro para resarcir de posibles daños. Cuando en 1896 se construye La Caverina y los toros *a la moderna* ganan en el gusto de los vecinos, se acaban los encierros, hasta su restitución en 1999.

De los demás lugares del Reino o Región, no hago mención, por no disponer de documentación suficiente. De la vecina Caravaca sí resaltaré el completísimo trabajo de su archivero, tristemente desaparecido, Francisco Fernández García, erudito investigador y excelente aficionado. *Toros en Caravaca*, es una referencia al trabajo bien hecho y la presentación de documentos que sustenten las hipótesis.

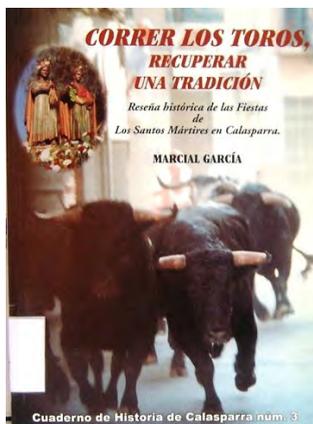


Figura 8. Monografía que dediqué a la recuperación de los encierros de Calasparra.

Defensores y abolicionistas

Aunque muchos piensen que este es un tema de furiosa actualidad, nada hay más lejano de la realidad. La liturgia taurina ha tenido defensores y detractores a lo largo de los tiempos.

Aunque también ha tenido celosos defensores en su seno, la Iglesia ha rechazado el mundo del toro y su liturgia, porque ha visto en él la supervivencia de viejos rituales paganos. El papa Pío V, con su bula *De salutis gregis*, llegó a prohibir las corridas de toros, excomulgando a quienes participaran en ellas. Pero la bula fue olvidada e ignorada y los toros siguieron celebrándose, incluso sacralizándose, con dedicación a santos patronos o canonizaciones.

Desde los poderes civiles, con la influencia de los ilustrados, surgen pragmáticas y reales cédulas, que las prohíben o recortan, siempre atendiendo al populista *interés general*. Así:

- En 1704, Felipe V los prohíbe en Madrid y alrededores, restableciéndolos en 1725.
- En 1774, Fernando VI los prohíbe en todas las Españas, pudiendo escapar bajo la capa de festival benéfico. En 1759, se restablecen a plenitud.
- En 1778, por real orden, Carlos III prohíbe autorizar nuevas corridas, encargando a los reales consejos que evalúen las existentes. En 1785 las prohíbe absolutamente, con la salvedad de las benéficas. En 1790, una real provisión afecta a los festejos populares.
- En 1805, Carlos IV, firma la pragmática que las prohíbe absolutamente, aunque es recurrida y suplicada por muchos lugares, concediendo licencias.
- Por contra, José I Bonaparte (siempre Francia en la defensa), autoriza de nuevo los festejos, celebrando dos corridas reales en su proclamación.
- En 1877, bajo Alfonso XII, el marqués de San Carlos presenta una petición de ley abolicionista, que es rechazada.
- En 1900, reinando Alfonso XIII, una real orden prohibió la fiesta, pero nadie la respetó.
- Durante la II República hubo intentos de hacer ley abolicionista, pero otros asuntos más importantes la retardaron.
- La *Dictablanda* primoriverista prohibió las capeas populares con ningún éxito y la Dictadura franquista intentó regular el asunto con el reglamento de 1962, que vuelve a prohibir capeas y encierros, salvo los de probada tradición.

Dentro de la literatura también ha existido este dualismo, desde la defensa absoluta de García Lorca, que la calificó de la fiesta más culta, o el último romance de cordel, como el que encomia a nuestro paisano Celestino Parra, torero habilidoso y valiente, que supo llegar al público de su época. En el lado contrario, desde Quevedo a Ramón y Cajal, han despotricado contra los toros, a los que califican de costumbre salvaje e incivilizada, aunque el más extremo ha sido Eugenio Noel, que no dudó en llamarlos «crimen de raza».

Como esta participación no es ningún catálogo, sino un repaso a la historia taurina, no voy a citar a figuras egregias de las bellas artes, partidarias o contrarias, pero sí

quiero hacer una mención expresa a uno de los murcianos universales, Paco Rabal. Aficionado de pro, admirador extremo de uno de nuestros mejores coletudos, Pepín Jiménez, *Pacorabá* ha interpretado como nadie al mundo del toreo. Su «Juncal» es un monumento eterno a la interpretación de la figura del torero fracasado, siempre con la réplica genial de «Búffalo» (Rafael Álvarez, El Brujo), el fiel mozo de espadas que sobrevive a la muerte del maestro, honrándolo en su recuerdo.

Las asomadas de los otros antitaurinos, tanto los subvencionados de pancarta y grito insultante, como los amojamados y domesticados por la Cosa, no merecen ni una tilde por mi parte, los primeros, y sí mi desprecio absoluto, los segundos.

Un ejemplo documental

Como aportación sobre los documentos que han de buscarse en los archivos, para dar una visión histórica a la tauromaquia, aquí os traigo este. Se trata de un contrato del concejo de Calasparra. Procedente de los libros capitulares de la villa arrocera y custodiado en su Archivo Histórico.

1649-ago-01.- Obligación a los encierros. A.M.Calasparra, Protocolos, caj.26, leg. 3, s/f.

Obligacion: Francisco Albarez contra el concejo.- El concejo, justicia y reximiento desta uilla de Calaspara por su magestad, estando juntos, somos a saber:

-Alonso Garcia Jumilla, Juan Marin Campo, alcaldes hordinarios, y Francisco Garcia Erbas, Juan Marin, de Fernando Marin, Juan Garcia Mateo, Pedro Fernandez Horozco, Alonso Perez, Juan Chico de Guzman, Gines Lopez Rosillo, Martin de Moya Yglesia, Bartolome de Salinas y Juan del Campo Marin y Francisco Bazquez, rexidores que firmaremos los que sabemos, que nos obligamos como tal concejo a que pagaremos de los propios y rentas del a Francisco Albarez y a quien por birtud de su horden los vbiere de aber, treçientos y treinta reales, moneda corriente, por razon de vn juego de toros que da para çelebrar las fiestas de san Abdon y Senen, patronos desta uilla, que se çelebra este dicho dia, de que nos damos por contentos y entregados a nuestra boluntad. Renunçiamos las leyes del entrega y mal engaño; y es con las condiciones siguientes:

-Con condizion que los dichos treçientos y treinta reales se le an de pagar para el dia tres deste presente mes de agosto, en esta uilla, que es el dia siguiente como se an corrido los toros.

-Con condizion que si se matare o desgraçiare el padre de la bacada, a de pagar este concexo a el dicho Francisco Albarez quarenta ducados y quedar por quenta deste concejo la carne y piel.

-Con condiçion que si algun nobillo se desgraçiare, se a de pagar veinte y cinco ducados y en la misma conformidad y por cada baca que se desgraçiare doçientos reales, como dicho es por el concejo su satisfaçion.

-Con condizion que el dicho Francisco Alvarez, o sus baqueros, an de ser obligados el dia dos deste mes, a las ocho de la mañana, tener el ganado y juego de toros dentro de la plaça y toriles, para correrlos el dicho dia.

Y en conformidad destas condiçiones se obliga este concejo a pagar a el dicho Francisco Alvarez los dichos treçientos y treinta reales, en el dicho dia martes, tres deste presente mes, en vna paga, en esta uilla, como dicho es; y para ello obligan los propios y rentas deste concejo a que seran çiertos y seguros y queremos esten suxetos dichos propios, para que en ellos se aga execucion y apremio, en la forma hordinaria, con poder que damos a las justicias y Jueçes de su magestad, para que nos apremien por todo rigor de derecho, bia executiua, haçemos esta carta sentençia difinitiba de juez competente, pasada en cosa juzgada.

Renunçiamos las leyes de nuestro fabor, que debemos renunçiar como tal concexo, con aquella ley que dize que general renunçiazion de leyes fecha, non bala.

Y asi la otorgamos, en Calasparra, a primero dia del mes de agosto de mil y seiscientos y quarenta y nueve años, siendo testigos: Luis Sanchez Gimenez, Gines Torrente y Francisco Guillen, vezinos desta uilla; firmaron sus mercedes y de los otorgantes los que saben; por los que no, vn testigo, a los quales yo, el escriuano doy fee conozco y que es tal concejo, justicia y reximiento. (Siguen las firmas).

Perspectivas de futuro

En estos tiempos de pandemia y cenizas, simplemente hablar de futuro es un atrevimiento insultante. Pero este escritor sí piensa hacerlo.

Mientras quede un toro en la dehesa y una persona que tenga el alma de nardo y la mirada limpia, el futuro tiene esperanza.

A pesar de los navajazos rastreros de sus enemigos enmascarados y del albañal mediático sobre determinadas noticias desgraciadas, mientras haya un ser humano capaz de dar la vida por un sueño, seguirá existiendo la liturgia del toro...

Y en esta Murcia de nuestros pecados, cuando se fundan todas las rejas y todas las espadas en la fragua de la regeneración, habrá esperanza de que salgan nombres que lleguen a la gloria del buen toreo. Este escritor conoce algunos de ellos.

Así sea.

Referencias

- Barceló Jiménez, J. (2004). La temática taurina en la literatura y en los medios de comunicación en Murcia. Murcia: R. A. Alfonso X el Sabio.
- Flores Arroyuelo, F.J. (1999). Correr los toros en España. Del monte a la plaza (La Piel de Toro). Murcia: Biblioteca Nueva.
- García García, M. (2013). Tauromaquia con historias. Murcia: Ayto. de Murcia.
- Sáez, P. (1998). Sobre la fiesta de los toros en el mundo romano. Revista de Estudios Taurinos, (8), 51-68. Universidad de Sevilla.

Bibliografía básica

- Argote de Molina, G. (1991). Discurso sobre la montería (reedición, original publicado por SUC.DE RIVADENEIRA en 1882). Madrid.
- Barceló Jiménez, J. (2004). La temática taurina y los medios de comunicación en Murcia. R. A. Alfonso X el Sabio. (Lleva abundante bibliografía sobre el tema).
- Caro Baroja, J. (1992). El estío festivo. Barcelona: Círculo de lectores.
- Cossío, J. M. (1980). Los Toros, Tratado técnico e histórico. Tomo 2. Madrid: Espasa Calpe.
- Fernández García, F. (2005). Toros en Caravaca. Murcia: Fundación Cajamurcia.
- Flores Arroyuelo, F. J. (2000). Del toro en la antigüedad. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- Flores Arroyuelo, F. J. (1999). Correr los montes en España. Del monte a la plaza. Madrid: Biblioteca Nueva S. L. (En él hay abundantísima bibliografía, que puede ser útil).
- García García, M. (2001). Correr los toros, recuperar una tradición. Cuadernos de Historia de Calasparra-3 Calasparra: Ayuntamiento de Calasparra.
- García García, M. (2003). Moratalla a través de los tiempos. Historia de una Villa santiaguista en el Reino de Murcia, 2.
- García García, M. (2013). Las fiestas mayores de Moratalla, origen y evolución. Moratalla: Mayordomía Editor.